

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **LUIS GUILLERMO BELTRAN GALARZA**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No **1841492024**

EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro:

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **1605502024**



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-03-27 15:15:00
Radicado: S2024049991



Cod. Dependencia: 26 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY
Destino: LUIS GUILLERMO BELTRAN GALARZA
Anexos:

Código: 1213012

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2024

Señor:
LUIS GUILLERMO BELTRÁN GALARZA
Dirección: Cr 98 Bis # 42-59 sur
Correo electrónico: beltrangalarzaluisguillermo@gmail.com

Asunto: Respuesta Derecho de petición N° 345 - 2024 requerimiento N° 1841432024

Cordial saludo, señor Luis Guillermo Beltrán Galarza,

En atención a la solicitud mediante la cual refiere (...) Buenas disculpe que jardín tiene matriculas aviertas yo vivo en Dindalito Cr98Bis#42-59 bogota es que la niña no apodido ingrsar a un jardín tiene dos años (...) Doy respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:

Se hace consulta en el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios-SIRBE - (Única fuente de información de la Secretaría Distrital de Integración Social), se verificó que el señor, LUIS GUILLERMO BELTRAN GALARZA no se encuentra identificado en SIRBE.

Teniendo en cuenta que no hay más datos de contacto se envía correo electrónico a la dirección registrada en la petición: beltrangalarzaluisguillermo@gmail.com solicitando ampliación de la información el 26 de marzo siendo las 9:13 a.m., con los siguientes datos:

- Nombre completo del papa y/o mamá
- Número de identificación papa y/o mamá
- Numero de celular del papa y/o mamá
- Nombre niño o niña
- Número de registro civil de la niña
- fecha de nacimiento de la niña

Toda vez que no se recibió información por parte del peticionario, se realizó la georreferenciación de acuerdo con la información de ubicación registrada en la petición Cr 98Bis # 42-59 sur, donde la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con la oferta institucional de servicio de jardines infantiles en dos puntos cercanos, Jardín infantil Juegos y Aventuras ubicado en la KR 98 A 42 13 Sur barrio Los Almendros, o al Jardín infantil El Caracol ubicado en la KR 95 A 34 76 Sur en tierra buena, para poder iniciar el proceso de identificación de la niña, por lo que deberá presentar los siguientes documentos:

- Fotocopias Registro Civil del niño.
- Fotocopias Carnet de vacunación del niño o niña, por ambos lados.
- Certificación de afiliación a la EPS del niño o niña.
- Puntaje de SISBEN (en caso de contar con este).
- Documentos del núcleo familiar con quien vive el niño o niña.
- Recibo de servicio Público del domicilio donde vive el niño o niña.

Cabe aclarar que la vinculación a servicios sociales que presta la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con diferentes modalidades de atención tales como son: Jardines infantiles diurnos y nocturnos, así mismo está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución 218 de 2023, "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones". Así como también a la disponibilidad de cupo, las listas de espera en la Unidad Operativa, los criterios de priorización y de recursos, lo que garantiza que los Servicios sean destinados a las

Devolucion: No existe
De la Kra 98 pasa a Kra 98A
con el 42 sur.

Daniel Sanchez

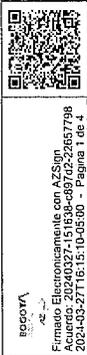
10 ABR 2024

CC 98-45-57
Matricado 4-71



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdia.gov.co
Código postal: 110311



Firmado Electrónicamente con A2561gn
Fecha: 2024-03-27 15:15:00 - Página 1 de 4

BOGOTÁ
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240327-151638-c897d2-22657798
2024-03-27T16:15:10-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024049991

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240327-151638-c897d2-22657798

Creación: 2024-03-27 15:16:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-27 16:15:10



Escanee el código
para verificación

Firma: 3

ANDRÉS FELIPE SUAREZ AVILA

1016035344

afsuarez@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR LOCAL

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY (E)

Revisión: 2

Angel David Diaz Cardenas

1013624677

addiaz@sdis.gov.co

Profesional Universitario

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: 1

Consuelo Barrera Garzon

52647312

cbarrerag@sdis.gov.co

Auxiliar administrativa - Asistencial

Jardines infantiles - SLIS Kennedy

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL identificado(a) con NIT 899999061 el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 44047
Emisor: correspondencia@sdis.gov.co (correspondenciaexterna@sdis.gov.co)
Destinatario: beltrangalarzaluisguillermo@gmail.com - LUIS GUILLERMO BELTRAN GALARZA
Asunto: S2024049991 - RESPUESTA DERECHO DE PETICION No 345-2024
Fecha envío: 2024-04-17 10:17
Estado actual: Acuse de recibo

 **Trazabilidad de notificación electrónica**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p>● Estampa de tiempo al envío de la notificacion</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2024/04/17 Hora: 10:19:07</p>	<p>Tiempo de firmado: Apr 17 15:19:07 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.</p>
<p>● Acuse de recibo</p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p>	<p>Fecha: 2024/04/17 Hora: 10:19:09</p>	<p>Apr 17 10:19:09 cl-t205-282cl postfix/smtp[24731]: D073412487F6: to=<beltrangalarzaluisguillermo@gmail.com>, relay=google-smtp-in.l.google.com[172.253.122.27]:25, dclay=1.2, delays=0.06/0.16/0.94, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1713367149 s14-20020a056102370e00b0047a42546839si24 8 7408vst.442 - gsmtip)</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

 **Contenido del Mensaje**

 **Asunto:** S2024049991 - RESPUESTA DERECHO DE PETICION No 345-2024

 **Cuerpo del mensaje:**